



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 27 JUN 1994

Expte. N° 22.041/93

VISTO:

La resolución N° 56-IEM-94 del Instituto de Educación Media de Tartagal, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga en forma interina las designaciones de Bibliotecaria y Personal Docente, para continuar desempeñándose en el citado Instituto, en la función, asignatura y fecha que en cada caso se indica;

Que el artículo 23 de la resolución N° 639-90 del Consejo Superior, prevé la posibilidad de prórroga por un periodo más, en caso de razones debidamente justificadas;

Que la Dirección del Instituto de Educación Media de Tartagal considera imprescindible que dichas personas continúen cumpliendo funciones en ese Instituto, por lo que debe prorrogarse sus designaciones;


POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal y Secretaria Académica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución N° 56-IEM-94 del Instituto de Educación Media de Tartagal, de fecha 26 de Abril de 1994.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




MILIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR


Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 384 - 94